

INFORME DE SEGUIMIENTO No. 5**Ejecución de las obras de valorización****(Acuerdo 180 de 2005)**

Fecha de visita	Septiembre 2 de 2009
Ruta de visita	1. Vía. Calle 63 desde Carrera 86 hasta Transversal 93. 2. Intersección. Calle 63 por Carrera 86. 3. Vía. Calle 24 desde Carrera 97 hasta Carrera 129.
Funcionario que realiza la visita	Diego Fernando Nuñez, CCB

Información relevante

El Acuerdo 398 del 26 de agosto de 2009 modificó el Acuerdo 180 de 2005, estableciendo entre otras, las siguientes disposiciones:

- Disminuye en -3,1% el monto distribuible total, el cual queda en \$2.036.953.955.575 a pesos de junio de 2005.
- Modifica el Plan de Obras, excluyendo las siguientes: Código 113, Avenida El TAM (AK 129) desde la Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento (AC 24) hasta la Avenida Centenario; Código 114, Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento (AC 24) desde la Avenida Fontibón (AK 97) hasta la Avenida El TAM (AK 129); Código 312, Puente peatonal ubicado en la Avenida Centenario por Carrera 124; Código 313, Puente peatonal ubicado en la Avenida Centenario por Carrera 111.
- Adelanta las siguientes obras que están contenidas en la Fase IV del Acuerdo 180/05: el segmento Avenida Ferrocarril de Occidente desde la Carrera 93 hasta la Carrera 100, al cual se le asigna el Código 190; y la Intersección de la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22), al cual le asigna el Código 175.
- Para los parques Código 204 Country Club – Cancha de Polo - Usaquén y Código 215 Zona Franca – Fontibón del grupo 1 de obras del Acuerdo 180/05, el plazo máximo para iniciar la etapa de construcción de las obras será de dos (2) años contados a partir de la aprobación del Plan Director para cada parque.
- Agrega al Aeropuerto El Dorado como sujeto pasivo de la contribución de valorización en relación con la financiación de las obras de que trata el Acuerdo 180/05 y sus modificatorios.
- Se agregó que se hará cobro por valorización a los nuevos bienes inmuebles que se encuentren en la zona de influencia a que se refiere este Acuerdo, y que no fueron tenidos en cuenta como tales, en el proceso de distribución de la Fase I del Acuerdo 180/05.

Registro y observaciones

Se visitaron 3 sitios de obra: 2 vías y 1 intersección.

A continuación se presentan algunas observaciones de cada punto visitado:

Punto 1

Código de Obra	112
Tipo de Obra	Vía.
Ubicación	Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) desde Avenida Ciudad de Cali (Carrera 86) hasta Transversal 93.
Estado	En proceso.



Actualmente se verifica la ejecución de obras por parte de algunos trabajadores. La zona no presenta riesgo para transeúntes ni afecta el tránsito vehicular, debido a que se encuentra en un área aislada como se puede verificar en las imágenes.

Punto 2

Código de Obra	154
Tipo de Obra	Intersección.
Ubicación	Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) por Avenida Ciudad de Cali (Carrera 86).
Estado	No ha iniciado.



Aún no se verifica inicio de obra.

Punto 3

Código de Obra	114
Tipo de Obra	Vía.
Ubicación	Avenida Luis Carlos Galán Sarmiento (AC 24) desde Avenida Fontibón (AK 97) hasta Avenida El TAM (AK 129).
Estado	En proceso. No por valorización.



Esta vía presentaba un alto grado de deterioro, al punto que sólo transitaban por ella vehículos de carga o camionetas tipo campero; incluso los vehículos de transporte público que usaban esta ruta debieron cambiar su trayecto.

El tratamiento que requería la vía era de reconstrucción total, de allí que se incluyera en las obras por valorización. No obstante lo anterior, por las diferentes dificultades que tuvo el proceso de cobro de la valorización en Fontibón, mediante el Acuerdo 398 de 2009 se dispuso sacar este tramo de las obras de valorización y su arreglo se está efectuando con los recursos del IDU. Actualmente es una vía transitable por todo tipo de vehículo, pese a que aún faltan algunos tramos por arreglar.